

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51498** BARCELONA

EDICTO

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 807/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de R.G. Manipulados del Cartón, S.L., con NIF B60723442, con domicilio en Polígono Mole d'en Xec, C/ Can Barreda, nave p4-22, 08291 Ripollet.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180064004-1**